

LA CULTURA DE LA EVALUACIÓN: ALGUNOS ASPECTOS DE LA REVISIÓN POR PARES EN LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO

JUAN JOSÉ SÁNCHEZ SOSA

Universidad Nacional Autónoma de México.

Resumen

La evaluación del funcionamiento humano en general y la revisión por pares de científicos y académicos en particular se han considerado tareas medulares en muy diversos sistemas. Entre otros propósitos se busca desde orientar políticas, distribuir recursos racionalmente y tipificar el desempeño con vista al otorgamiento de promociones y reconocimientos. La evaluación por pares se ha concebido durante décadas quizá como el más adecuado conjunto de procedimientos para valorar tanto los productos primordiales esperados del trabajo de los científicos, por ejemplo sus publicaciones; como su desempeño en general en tanto miembros de una comunidad científica o académica. La práctica omnipresencia de la evaluación por pares en los sistemas institucionalizados de ciencia y tecnología de todo el mundo y de virtualmente todas las publicaciones científicas serias, probablemente genera la impresión de tratarse de un sistema con relativamente pocas grietas conceptuales o de procedimiento que ocasionen errores. Sin embargo, una revisión, incluso superficial, de la literatura de investigación o de casos documentados en el área del comportamiento del evaluador muestra un panorama que requiere atención si se espera que la evaluación por pares perfeccione el logro de sus objetivos. El presente trabajo intenta describir, a partir de la literatura de investigación reciente, algunos de los aspectos relevantes a la confiabilidad de la evaluación por pares en las ciencias del comportamiento.

Palabras clave: científicos, universidades, institutos, productividad, evaluación

The culture of evaluation: Some aspects of peer review processes in the behavioral sciences

Abstract

Evaluation of human performance in general and, peer review of scientists and scholars in particular have been deemed core tasks by a wide variety of systems. Among other purposes, peer review is expected to support the definition of institutional policies, rational allocation of resources and assessment of performance vis a vis promotions or recognitions. For decades peer review has been considered to be the most adequate set of procedures to assess both the main products of researchers, i.e., publications, as well as their general performance as members of a scientific or academic institution. The widespread presence of peer review in organized science and technology worldwide probably gives the impression of a system with relatively few conceptual or procedural cracks leading to mistakes. However, even a superficial look at the literature on documented cases or research in this line in the behavioral sciences suggests a panorama deserving attention if peer-review is expected to perfect the fulfillment of its objectives. The present paper attempts to describe, on the basis of recent research, some aspects relevant to the reliability of peer-review in the behavioral sciences.

Key words: scientists, universities, institutes, productivity, evaluation

Un poco de historia

En las principales fuentes bibliográficas se suelen ubicar tres áreas en las que se abordan análisis o estudios en el tema de la revisión por pares, la primera relativa al arbitraje de manuscritos enviados para publicación, la segunda relativa a comités para la evaluación de candidatos a cambios institucionales en nombramientos académicos o como promoción, definitividad o distinciones y la tercera a la evaluación de proyectos de investigación para la obtención de apoyo financiero.

En el primer caso se localizan las primeras descripciones documentadas de sistemas de revisión por pares en revistas científicas datan de finales de la década de los cuarenta (Schaffner, 1994), aunque otras fuentes colocan históricamente el inicio del procedimiento hace prácticamente cien años (Mandviwalla, Patnayakuni & Schuff, 2008).

En las áreas de Psicología y Psiquiatría, en Estados Unidos se propusieron criterios para la formación de los primeros comités para evaluación de candidatos a cuerpos colegiados para toma de decisiones en el área de provisión de servicios en salud mental (Auster, 1969). En el ámbito editorial, la revisión por pares de manuscritos sometidos a revistas especializadas data de la década de los años veinte (Mandviwalla, et al., 2008). En México, las primeras publicaciones que adoptaron el sistema de manera formal probablemente datan de la década de los setenta, en revistas tales como el *Journal de Psicología* (fundado por L. Lara Tapia y R. Díaz Guerrero), la *Revista Mexicana de Análisis de la Conducta* y la de la Asociación Latinoamericana de Psicología Social. Muchas de ellas desaparecieron y surgieron otras, de las cuales muy pocas han tenido una vida editorial sostenida y un proceso de arbitraje estricto de manuscritos que acumule treinta años o más.

La composición de comités

Para cualquiera de los tres propósitos principales de la evaluación por pares existe una variedad de formas y criterios para la conformación de comisiones. Normalmente la integración de estos cuerpos colegiados depende de la estructura jurídica de las instituciones que los conforman y de la naturaleza de sus objetivos. Esta composición es importante ya que puede configurar desde la adopción de criterios hasta la definición de posturas colegiadas respecto al objeto de evaluación o a límites conceptuales de jurisdicción y competencia. Algunos antecedentes documentados examinan el papel de la composición de comités con vistas a evitar situaciones tales como 1. Preponderancia de miembros institucionales, 2. Una atmósfera intimidatoria a miembros de comités seleccionados de fuentes externas, 3. Reclutamiento de miembros de la comunidad (supuestamente externos) afiliados de facto a la institución y 4. Miembros que se afilian al comité por razones ajenas al mandato de éste (Schuppli & Fraser, 2007).

Algunas de las modalidades más frecuentes de conformación incluyen: a) comisiones designadas por un funcionario o autoridad personal que puede incluir predominantemente miembros internos, o bien conformados casi exclusivamente por integrantes externos a la institución o comunidad (véase por ejemplo: Bradshaw, 2003, Bustamante, 2004). b) comisiones integradas por elección, ya sea de otro cuerpo colegiado o de electores cualificados de la población de individuos a quienes se va a evaluar (DeAngelis, 1991, Leavitt, 2005), y c) comisiones conformadas de fuentes o procedimientos mixtos (Véase por ejemplo: BOD-APA, 1982, CU-UNAM, 1974). En algunas instituciones consolidadas y de gran tamaño, la evolución de sus sistemas de evaluación, por ejemplo para personal académico (comisiones dictaminadoras), incluye fuertes diversificadas. En el caso de la UNAM, cada comisión integrada por seis miembros incluye dos designados por el Rector (normalmente de una lista corta propuesta por un Director), dos electos

por el claustro de profesores a evaluar y dos por el Consejo Técnico, Interno o Asesor de la propia dependencia (CU-UNAM, 1974).

Características generales

En el caso de cualquier cuerpo colegiado cuya encomienda entraña una responsabilidad de decisión o de recomendación a una instancia superior, se espera que los árbitros, dictaminadores o revisores de productos (manuscritos para publicación, proyectos de investigación para apoyo financiero, etcétera), o de individuos (profesores, investigadores, etcétera) reúnan un mínimo de características y compromisos que garanticen criterios mínimos. Para cualquier caso, éstos comprenden: imparcialidad, objetividad, ausencia de conflictos de interés, congruencia con el contexto de lo

que se va a evaluar (por ejemplo, el grado de desarrollo de una disciplina o especialidad) y sensibilidad al contexto de la dependencia o institución de adscripción de quien se evalúa.

El arbitraje de manuscritos y proyectos

En el caso de la revisión por pares de manuscritos y proyectos en publicaciones o fuentes de financiamiento de investigación, las características y criterios deseables, tanto del proceso como de quienes lo instrumentan han sido consistentes a través de áreas del conocimiento y modalidades de evaluación. Quizá por ser más frecuente

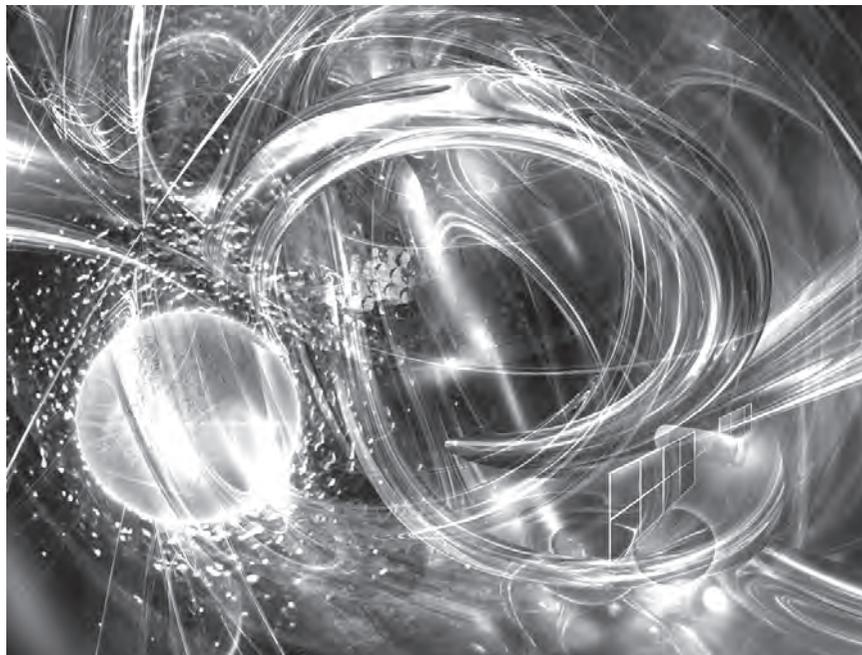
el envío de manuscritos a publicación que el de proyectos solicitando apoyo financiero, algunas de las preocupaciones y desazones expresadas por los científicos evaluados se aplican más frecuentemente al ámbito editorial.

El sesgo o prejuicio en árbitros, una de las quejas más documentadas, opera a través de diversos mecanismos en el sentido de derivarse de sesgos que se han desarrollado en el evaluador a partir de razones tan diversas como convicciones que pueden ir desde lo político o de grupo, hasta concepciones relativamente específicas sobre metodología, enfoques teóricos, autoridades científicas percibidas, etcétera. Dado que es de suponerse que exista

una congruencia entre estas concepciones y una o más actitudes al respecto del trabajo de un colega o par, lo más probable es que se expresen en juicios en los que predomina lo afectivo sobre lo objetivo y que estos juicios afecten decisiones de evaluación

personal o editoriales (Kell & Annetts, 2009).

Otras condiciones se añaden a los estilos cognitivos y afectivos de los evaluadores, algunas se refieren al papel de quien coordina las evaluaciones, por ejemplo, los editores generales de revistas científicas. En principio, se espera que un editor general no sólo esté pendiente de los sesgos de árbitros o evaluadores sino que, en el proceso de ponderar las recomendaciones de dos o más árbitros para una decisión editorial final, haga uso de su posición coordinadora para elaborar ponderadamente dicha decisión, incluso en contraste con algunas de las hechas por uno o más árbitros. Esto, sin embargo, no sólo requiere un profundo conocimiento del tema y del estado



de avance de líneas específicas, sino una sensibilidad al contexto en que se generó el trabajo así como madurez e integridad personal. Estas cualidades se hacen evidentes desde el momento mismo en que quien coordina la evaluación selecciona asigna los revisores o árbitros (Schwartz & Zamboanga, 2009).

Otras dos condiciones que añaden complejidad al proceso incluyen la disponibilidad de árbitros potenciales, la estatura académica de los árbitros y la del propio editor general o coordinador. En efecto, cuando estas variables no reflejan valores razonables, un proceso que debería prestarse a relativamente pocos imprevistos puede llegar a convertirse en una cadena de complicaciones que suelen generar decisiones injustas e incluso tropiezos administrativos. Entre las quejas más frecuentes (Cooper, 2009; Cutler, 2009; Nickerson, 1998; Suls & Martin 2009) que se relacionan con estos factores destacan las siguientes:

- Hay sesgos en contra de la investigación innovadora (conservadurismo)
- La probabilidad de publicación depende más de la selección de árbitros que de los méritos de un manuscrito
- Árbitros arrogantes pueden incluso dañar la calidad de un manuscrito al forzar cambios
- Ante conflicto de intereses la imparcialidad es imposible
- Los árbitros suelen favorecer, no siempre justificadamente, los manuscritos de los investigadores más (o mejor) establecidos.
- Prácticamente no hay acuerdo independiente entre árbitros
- Los procesos editoriales tardan demasiado
- Un árbitro que quiera encontrar un error, siempre lo va a encontrar
- No se ponderan ganancias versus pérdidas aún en manuscritos imperfectos
- Suele prevalecer el sesgo confirmatorio (vale más lo ya establecido).

Cuando estas quejas se examinan a la luz del comportamiento de los evaluadores, una de las conclusiones razonables que se pueden derivar es que los estudios referidos, entre muchos otros, documentan la probabi-

lidad real de que estas quejas estén substanciadas en cierta proporción de casos de rechazo de manuscritos. De hecho, se ha realizado un análisis que, si bien incluye ejemplos un tanto caricaturizados de decisiones negativas sobre trabajos clásicos fundamentales en varias áreas ilustra de una manera muy sugerente esta posibilidad (Trafimow & Rice, 2009).

El caso de proyectos de investigación

Excepto por el hecho de que se están evaluando propuestas de investigación más que un producto terminado, la evaluación por pares de proyectos para solicitud de financiamiento tendría, en principio, las mismas virtudes y defectos que la evaluación de manuscritos para publicación (Pato & Pato, 2006). Estas particularidades son aplicables, tanto al establecimiento de criterios, como a la logística de los procesos de revisión y a las características personales de quien evalúa (Brewer, Achilles, Fuhrman & Hollingsworth, 2001; Silvia, 2006).

Algunas recomendaciones documentadas

La literatura de investigación y de análisis conceptual sobre la evaluación de productos por pares señala algunas propuestas viables para mejorar la calidad de la evaluación. Algunas de las más frecuentemente referidas son:

1. Diseñar, administrar y someter a prueba diferentes procedimientos para seleccionar editores generales, árbitros y evaluadores y, una vez seleccionados, explicarles lo que se espera de ellos y los contextos especiales en líneas (o instituciones) relativamente específicas (Schwartz & Zamboanga, 2009).
2. Formar a los árbitros, mediante mentores, en las destrezas requeridas, hacer énfasis en un contexto de rendición de cuentas y reducir la carga de trabajo de los procesos de arbitraje mediante una mejor distribución de responsabilidades (Carpenter, 2009; Cooper, 2009).

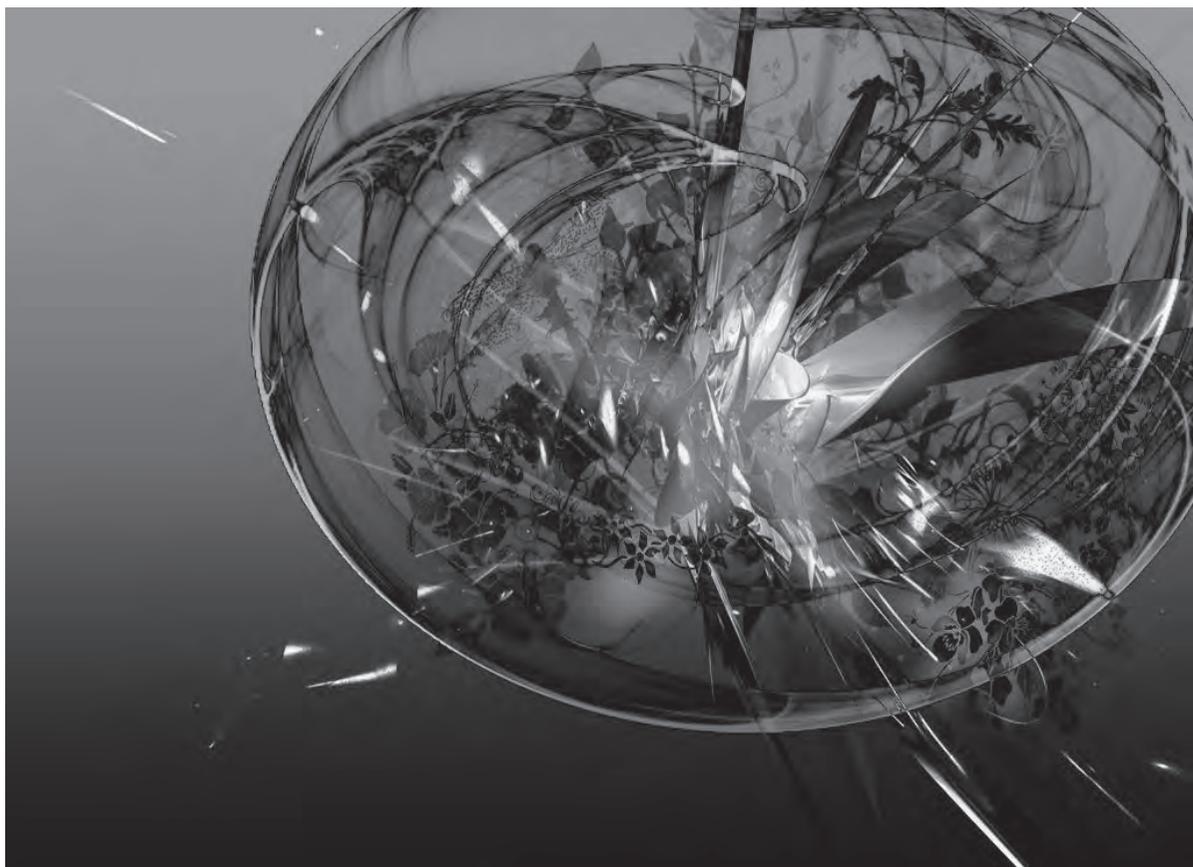
3. Especificar y describir en detalle el alcance de la responsabilidad de los editores generales y especificar lineamientos a socializarse en las diversas comunidades científicas con el fin de evaluar su pertinencia y viabilidad (Fox, Bullmore, Bandettini & Lancaster, 2009).
4. Instituir la figura de un Ombudsman o defensor de derechos de autores en los procesos de revisión y promover que los editores generales requieran que los revisores expliquen pormenorizadamente, en su caso, las debilidades de un manuscrito cuando conducen a una recomendación de no publicarlo (No authorship indicated, 2009; Schwartz & Zamboanga, 2009).
5. Hacer reuniones con el propósito específico de analizar los componentes del proceso y adoptar gradualmente recomendaciones que conduzcan a políticas más articuladas y aceptables para diversas comunidades (Suls & Martin, 2009).
6. Derivar de experiencias bien documentadas, conjuntos de recomendaciones que faciliten la tarea de autores al preparar manuscritos y aumentar las probabilidades de re-someter manuscritos revisados (Bartels, Glass, Kreiner & Ryan, 2009; Kalpakjian & Meade, 2008).
7. Facilitar el trabajo y la calidad del proceso de revisión por pares recurriendo a usos ingeniosos de las tecnologías de la información de modo que funjan como modelos o guías útiles para todos quienes participan en el proceso (Mandviwalla, Patnayakuni & Schuff, 2008).

La evaluación de pares

Al igual que los casos relativos a la evaluación de productos, la evaluación de pares con objeto de asignación de distinciones o movilidad académica o profesional requiere condiciones que reduzcan la posibilidad de decisiones equivocadas o sesgadas. Como en los otros ámbitos se busca imparcialidad, ausencia de conflictos de interés, objetividad, transparencia de criterios y sensibilidad a condiciones especiales de los evaluados, de sus sedes de adscripción o de su región (Kell & Annetts, 2009).

Normalmente estas condiciones se han ubicado en las evaluaciones para promoción o definitividad de personal académico en universidades e institutos de investigación, aunque también se aplican a jurados cuya función incluye la asignación de una responsabilidad o el otorgamiento de una distinción en prácticamente cualquier área y sus riesgos de error o sesgo son muy similares a los de otros tipos de revisión por pares (Baker, 2009; Groscup, 2009; Holtz & Harold, 2009).

Además de los conflictos de interés, otros sesgos pueden derivarse de situaciones que suelen generar prejuicio en cualquier otra condición, tales como



enemistades personales, prejuicios por pertenencia a alguna forma de pensar, enfoque o grupo, o simple inmadurez o incompetencia (Apfelbaum, Sommers & Norton, 2008). Aun en presencia de lineamientos claros los prejuicios pueden actuar especialmente en casos que resulten (o parezcan) limítrofes pues en un comité alguien que funge como experto puede argüir en un sentido o el otro (Huckins, 2004; Kannabiran, Vieten & Yuval-Davis, 2006).

Naturalmente, una buena parte de la posibilidad de que se dé una evaluación prejuiciosa o ligada a conflicto de interés va a depender, en parte, de la forma en que se conforme un comité de evaluación. Ya hemos visto que hay constituciones derivadas de designaciones por autoridades o funcionarios, por comités, por elección o mixtas. Se supondría que quien hace una designación hace uso de todos los criterios de transparencia que tiene a su alcance aunque, en principio, podrían darse escenarios del peor caso ("worst case scenario") en cualquiera de las lógicas de conformación de comités evaluadores. La frase worst case scenario se deriva de tradiciones metodológicas usuales en análisis de riesgo e investigación prospectiva para ponderar hipotéticamente lo mejor o lo peor que podría ocurrir en caso de cumplirse una serie de premisas probabilísticamente estimadas (Morata, Estany & Auró, 2009; Pelling, 2009; Trowbridge, 2007; Wormuth, Demou, Scheringer, & Hungerbühler, 2007).

En todas las posibilidades de conformación de comités de evaluación por pares, el escenario del mejor caso (best case scenario) consistiría en la confluencia de las condiciones y características antes referidas, parafraseando: lucidez y claridad en objetivos a diversos niveles (nacional, institucional, por sede, casuístico individual, etcétera) con características (o mecanismos de supervisión) congruentes con responsabilidad, imparcialidad, ausencia de conflictos de interés, adecuación de criterios, etcétera.

En el caso de designaciones por funcionarios o autoridades personales se supone que existen mecanismos para hacer valer la denominada responsabilidad minis-

terial, es decir, que el funcionario de más alto rango se hace responsable por lo que ocurre en cada uno de los niveles subordinados para efecto de toma de decisiones, aun en el caso de que una decisión de nivel intermedio o bajo no se haya derivado directamente de una, personal, de dicho funcionario. En el caso de comités, ya sean designados o electos, normalmente se cuenta con reglamentos y manuales de procedimientos que acotan tanto la responsabilidad como los límites para toma de decisiones en los casos que se evalúan.

El escenario del peor caso

En ausencia de normatividades adecuadas o de mecanismos regulatorios funcionales, el "worst case scenario" para designaciones por autoridades o funcionarios consistiría en designaciones insensibles (a las condiciones de evaluación y de los evaluados), impositivas, arbitrarias, forzadas, caprichosas y plagadas de conflictos de interés en diversos niveles de la estructura organizativa (probablemente piramidal).

El caso de comités electos esto resulta más complicado ya que a los problemas propios de una responsabilidad compleja y delicada se añaden los posibles vicios a los que cualquier sistema electoral es, en principio, vulnerable (al menos potencialmente). Estas posibilidades han llevado a diversas organizaciones a señalar la necesidad de fundamentar y/o explicar los criterios y los procedimientos para prácticamente cada paso de un proceso de esta naturaleza (Friele, 2003). En el caso de las ciencias del comportamiento, algunos de los ejemplos mejor conocidos son de organizaciones grandes, con una historia de decisiones complejas cuyo abordaje ha requerido ajustes periódicos o frecuentes, como es el caso de la American Psychological Association (véase por ejemplo: De Angelis, 1991).

En este contexto, el "worst case scenario" incluiría una incongruencia entre la dirección del voto y las convicciones relativas al propósito del cuerpo colegiado en cuestión, incluyendo la definición de sus prioridades (Duncan, 2005; Sigal, Hsu, Foodim & Betman. 1988). Así,

si un candidato a integrante (o a reintegrarse) a una comisión, o su grupo, hiciera cabildeo intenso y sostenido, "pasando facturas" a los electores complicaría el problema. También podría generarse una práctica ausencia de posibilidades de rendición de cuentas de darse un apoyo inconsciente o tolerancia de administradores involucrados en la supervisión del proceso electoral. Varios estudios, algunos ya clásicos, sugieren que estas posibilidades suelen surgir de la forma en que se presenta a los electores potenciales información relevante tal como el carácter de los posibles candidatos y diversas posibilidades de alcances de la elección (Beggan & Allison, 1993; Chambers, 2008; Greene, 1941; Lau & Redlawsk, 2006; Neijens & De Vreese, 2009).

Conclusiones

Algunas opciones a futuro

Parece claro que difícilmente se puede mejorar el funcionamiento de un sistema en ausencia de claridad acerca de su desempeño y un análisis razonable de su papel en un contexto definido. Esto puede ocurrir, por ejemplo, en el ámbito de las condiciones que rodean el quehacer de la comunidad científica de un país o región. Una condición inicial necesaria cuando se busca redefinir una función o corregir un problema es su identificación, el análisis de sus componentes, voluntad para hacer los cambios necesarios y la disponibilidad de recursos (jurídicos, políticos, financieros, etcétera) para instrumentar los cambios. Es importante que la normatividad que rige un sistema y los mecanismos que la hacen valer (es decir su institucionalización) se conviertan en parte integral del trabajo diario. El presente trabajo ya señala componentes que pueden mejorarse, incluyendo la constitución mixta de comisiones evaluadoras.

Aun con los múltiples altibajos que se han visto a lo largo de varios sexenios, el Sistema Nacional de Investigadores ha logrado una estabilidad en su funcionamiento y en el logro de su cometido central, la

promoción de la investigación científica en el país. Los datos vistos en otras presentaciones de la sesión objeto del presente trabajo así lo han mostrado. Ciertamente que, aunque la revisión por pares constituye un sistema imperfecto y ha sido objeto de críticas, sigue siendo el mejor sistema de que se dispone o, como ha comentado otro presentador de la presente sesión, el menos peor. Lo que sí merece mención especial es que se haya convocado y realizado un congreso que haya incluido el propósito expreso de analizar desde los componentes hasta el impacto contemporáneo del Sistema. Este tipo de reuniones muy probablemente va a generar una serie de oportunidades reales de mejoría.

Nota al pie

Una versión preliminar del presente artículo se presentó como ponencia por invitación en la Primera Sesión Plenaria del Primer Congreso de los Miembros del Sistema Nacional de Investigadores de México, organizado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología celebrado en Querétaro, México en mayo del 2010. Correspondencia: jujosaso@yahoo.com

Referencias

- Apfelbaum, E. P., Sommers, S. R. & Norton, M. I. (2008). "Seeing race and seeming racist? Evaluating strategic color blindness in social interaction", en *Journal of Personality and Social Psychology*, 95(4), 918-932.
- Auster, S. L. (1969). "Insurance coverage for mental health and nervous conditions: Developments and problems", en *The American Journal of Psychiatry*, 126(5), 698-705.
- Baker, E. L. (2009). *From the desk of the President*. Educational Researcher, 36(1), 37-38.
- Bartels, J. M., Glass, L. A., Kreiner, D. S. & Ryan, J. J. (2009). "The pursuit of publication: Authors, perceptions of and responses to peer-review". *North American Journal of Psychology*, 11(1), 1-16.
- Beggan, J. K., Allison, S. T. (1993). "The landslide victory that wasn't: The bias toward consistency in recall of election support", en *Journal of Applied Social Psychology*, 23(8), 669-677.
- Board of Directors (1982). "Composition of the Council of Representatives: Report on the apportionment ballot for representation year 1983. Committee on Structure and Function of Council, APA", en *American Psychologist*, 37(6), 692-697.
- Bradshaw, J. (2003). Steering Committee formed to explore new directions for disability and rehabilitation research. (Press release) US Education Department.

- Brewer, E. W., Achilles, C. M., Fuhrman, J. R. & Hollingsworth, C. (2001). *Finding Funding: Grant Writing From Start to Finish, Including Project Management and Internet Use*. Thousand Oaks, CA: Sage
- Bustamante, C. (2004). *Lt. Governor names three members to proposition 71 Oversight Committee for the California Stem Cell Research & Cures Act*. (Press release). California Lt. Governor's Office.
- Carpenter, M.A. (2009). *Mentoring colleagues in the craft and spirit of peer review*. *Academy of Management Review*, 34(2), 191-195.
- Chambers, C. P. (2008). *Consistent representative democracy*. *Games and Economic Behavior*, 62(2), 348-363.
- Cooper, M. L. (2009). Problems, pitfalls and promise in the peer review process: Commentary on Trafimow & Rice. *Perspectives on Psychological Science*, 4(1), 84-90.
- Cutler, B. L. (2009). Law and human behavior updates: Nine myths in the peer-review process. *APL News*. (Summer). Pp. 3-4.
- DeAngelis, T. (1991). A new Board of Educational Affairs approved. *Monitor on Psychology*, 22(8), P. 6.
- Duncan, M. (2005). On the relevance of personal characteristics in setting health priorities: A comment on Olsen, Richardson, Dolan and Menzel. *Social Science and Medicine*, 60(8), 1661-1664.
- Consejo Universitario (1974). *Estatuto del Personal Académico*, UNAM.
- Fox, P. T., Bullmore, E., Bandettini, P. A. & Lancaster, J. L. (2009). Protecting peer review: Correspondence chronology and ethical analysis regarding Logothetis vs. Shmuel and Leopold. *Human Brain Mapping*, 30(2), 347-354.
- Friele, M. B. (2003). Do committees ru(i)n the bio-political culture? On the democratic legitimacy of bioethics committees. *Bioethics*, 17(4), 301-318.
- Greene, E. B. (1941). Appraisals of attitudes. In E. B. Greene (Ed.) *Measurements of Human Behavior* (pp. 485-520). New York: Odyssey Press.
- Groscup, J. (2009). American Psychology Law Society News for Fall. *American Psychology Law Society News*, 29(3), P. 1.
- Holtz, B. C. & Harold, C. M. (2009). Fair today, fair tomorrow? A longitudinal investigation of overall justice perceptions. *Journal of Applied Psychology*, 94(5), 1185-1199.
- Huckins, D. S. (2004). Bioethics, science and politics. *New England Journal of Medicine*, 35(3), pp. 298.
- Kalpakjian, C. Z. & Meade, M. (2008). Writing manuscripts for peer review: Your guide to not annoying reviewers and increasing your chances of success. *Sexuality and Disability*, 26(4), 229-240.
- Kannabiran, K., Vieten, U. M. & Yuval-Davis, N. (2006). Introduction. *Patterns of Prejudice*, 40(3), 189-195.
- Kell, C. & Annetts, S. (2009). Peer review of teaching embedded practice or policy-holding complacency? *Innovation in Education and Teaching International*, 46(1), 61-70.
- Lau, R. R. & Redlawsk, D. P. (2006). *How voters decide: Information processing during election campaigns*. New York, NY, US: Cambridge University Press. (2006).
- Leavitt, M. (2005). HHS Secretary appoints Advisory Committee on Minority Health (Press release). Department of Health and Human Services.
- Mandviwalla, M., Patnayakuni, R. & Schuff, D. (2009). Improving the peer review process with information technology. *Decision Support Systems*, 46(1), 29-40.
- Morata, L. B.; Estany, M. G. y Auró, A. S. (2009). "Escenarios del impacto de la inmigración en la longevidad y la dependencia de los mayores en la población española". *Revista Española de Geriatria y Gerontología*, 44(1), 19-24.
- Neijens, P. & De Vreese, C. (2009). "Helping citizens decide in referendums: The moderating effect of political sophistication on the use of the Information and Choice Questionnaire as a decision aid". *Public Opinion Quarterly*, 73(3), 521-536.
- Nickerson, R.S. (1998). "Confirmation bias: A ubiquitous phenomenon in many guises". *Review of General Psychology*, 2(2), 175-220.
- No authorship indicated (2009). "Striving for excellence in peer-review". *Nature Neuroscience*, 12(1), 1-3.
- Pato, M. T. & Pato, C. N. (2006). Approaching your first grant application and the grant review process. In L. W. Roberts & D. M. Hilty (Eds.). *Handbook of career development in academic psychiatry and behavioral sciences*. Concise guides series. (pp. 261-271). Arlington, VA, US: American Psychiatric Publishing.
- Pelling, N. (2009). Addressing supervisee fears in supervision. In N. Pelling, J. Barletta & P. Armstrong (Eds.). *The practice of clinical supervision*. (pp. 165-170). Bowen Hills, QLD, Australia: Australian Academic Press.
- Schafner, A. (1994). "The future of scientific journals: Lessons from the past." *Information Technology and Libraries*, 13(4), 239-248.
- Schuppli, C. A. & Fraser, D. (2007). "Factors influencing the effectiveness of research ethics committees". *Journal of Medical Ethics: Journal of the Institute of Medical Ethics*, 33(5), 294-301.
- Schwartz, S. J. & Zamboanga, B. L. (2009). "The peer-review and editorial system: Ways to fix something that might be broken". *Perspectives on Psychological Science*, 4(1), 54-61.
- Sigal, J., Hsu, L., Foodim, S. & Betman, J. (1988). "Factors affecting perceptions of political candidates accused of sexual and financial misconduct". *Political Psychology*, 9(2), 273-280.
- Silvia, P. J. (2006). The grim world of grant writing. *PsycCritiques*, 51(47). No pages specified. doi: 10.1037/a0004333
- Suls, J. & Martin, R. (2009). "The air we breathe: A critical look at practices and alternatives in the peer-review process". *Perspectives on Psychological Science*, 4(1), 40-50.
- Trafimow, D. & Rice, S. (2009). "What if social scientists had reviewed great works of the past?" *Perspectives on Psychological Science*, 4(1), 65-78.
- Trowbridge, R. L. (2007). "Twelve tips for teaching avoidance of diagnostic errors". *Medical Teacher*, 30(5), 496-500.
- Wormuth, M., Demou, E., Scheringer, M. & Hungerbühler, K. (2007). Assessments of direct human exposure: The approach of EU risk assessments compared to scenario-based risk assessments. *Risk Analysis*, 27(4), 979-990.